

diversos talleres artísticos para el ejercicio 2021, al **Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal.** -----

8. Asuntos varios. -----

Punto número uno. - Por conducto del Secretario General Lic. Simón Pedro Pulido Orozco, se nombra lista de los presentes, dando fe de la asistencia de las personas señaladas en el preámbulo y en consecuencia de ello se decreta la existencia del quorum legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Punto número dos. - En uso de la palabra el Presidente Municipal, pone a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento la propuesta del orden del día que se expone, misma que en esta sesión fue puesta a consideración y en votación se aprueba en su totalidad por unanimidad de votos, con lo cual queda debidamente sustanciado el punto dos del orden del día. -----

Punto número tres. - En el uso de la voz el Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos presidente municipal, pone a consideración la solicitud de licencia temporal, a cargo del titular de la Secretaria General del Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, presentada a su representación el 22 veintidós de febrero y año en curso, en donde solicita la separación del cargo de manera temporal, expuesta en los términos solicitados por el Licenciado Simón Pedro Pulido Orozco, el Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, se pronuncia mediante el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Único. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco **AUTORIZA y APRUBA** la solicitud de licencia temporal solicitada por el Licenciado Simón Pedro Pulido Orozco en los términos requeridos por el mismo: **Se aprueba por mayoría absoluta**, lo que se asienta para su debida constancia doy fe. -----

----- **NOTIFÍQUESE.**

Punto número cuatro. - En el uso de la palabra el C. presidente municipal Antonio de Jesús Ramírez Ramos, comenta que en apego a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley De Gobierno Y La Administración Pública Municipal Para El Estado De Jalisco Y Sus Municipios en vigor pone a consideración de este Honorable Pleno la propuesta para que el C. Licenciado Juan Carlos Albarrán Cazares, ocupe el cargo de secretario general del Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla Jalisco y procede a recabar la votación correspondiente dando cuenta que la propuesta es recabada, se aprueba la propuesta por unanimidad de votos, de lo cual se desprende el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Único. – Con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley De Gobierno